

GLOSARIO BURSATIL

ACCION:

Título valor que representa una de las fracciones iguales en las que se divide el capital social de una sociedad anónima. Sirve para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio y su importe manifiesta el límite de la obligación que contrae el tenedor de la acción ante terceros y la empresa.

ADR (American Depository Receipt):

Recibo en el que se manifiesta que las acciones de una empresa no estadounidense se tienen en depósito o están bajo control de una institución bancaria de Estados Unidos. Se utilizan para facilitar las transacciones de estas acciones en los mercados estadounidenses y agilizar la transferencia de una acción fuera de Estados Unidos. En el caso de las emisoras mexicanas deberán estar facultadas por la CNBV para cotizar en mercados foráneos.

BONDES:

Bonos de desarrollo del Gobierno Federal. Títulos de deuda emitidos por el gobierno federal con el propósito de financiar proyectos de maduración prolongada. Tienen un plazo mínimo de 364 días y un rendimiento revisable y pagable periódicamente (por lo regular cada 28 días).

BONOS:

Títulos de deuda emitidos por una empresa o por el Estado. En ellos se especifica el monto a rembolsar en un determinado plazo, las amortizaciones totales o parciales, los intereses periódicos y otras obligaciones del emisor.

BURSATIL:

Relativo a la actividad en Bolsa. Se utiliza para calificar un título valor, se pretende significar elevada bursatilidad, es decir, un título valor que puede comprarse o venderse con relativa facilidad y que tiene liquidez. Característica de un título valor, que significa la posibilidad de encontrar compradores o vendedores del mismo con relativa facilidad.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas específicas, que tiene por objeto la supervisión y regulación de las entidades financieras, las personas físicas, y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero, con la finalidad de mantener y fomentar su equilibrio y proteger los intereses del público.

COMMODITY.

Productos de la economía real como los granos, metales, petróleo, etc., etc., sobre los que se negocian instrumentos financieros derivados.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION (CPP)

Costo promedio ponderado expresado en un porcentaje que pagan las distintas instituciones financieras por la captación de los recursos en distintos

instrumentos, y cuya estimación mensual emite el Banco de México del 16 al 20 de cada mes en el Diario Oficial de la Federación; la ponderación se obtiene al multiplicar la tasa de interés por su peso en la captación de los distintos instrumentos de las instituciones financieras.

Expresa el costo porcentual promedio de la captación por concepto de tasa y, en su caso, sobretasa de los pasivos en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, derivado de los depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, depósitos en cuenta corriente, aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario y demás instrumentos financieros.

CPO (Certificado de Participación Ordinaria):

Títulos representativos del derecho provisional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable.

DIVIDENDO: Parte que en las utilidades por distribuir le toca a cada uno de los accionistas por acción.

EBITDA. Abreviatura de Earnings Before Interests, Taxes, Deffereds and Amortizations.

Es el resultado de una compañía antes de intereses, impuestos, cargos diferidos y amortizaciones.

ESCISION DE SOCIEDADES

Proceso a través del cual se realiza la transmisión de la totalidad o parte de los activos, pasivos y capital de una sociedad a la cual se le denominará escidente, a otra u otras sociedades residentes en el país, que se crean expresamente para ello denominadas escindidas.

FONDO DE INVERSION:

Una de las formas que puede adoptar la inversión colectiva en valores. El logro de una mayor seguridad en una inversión bursátil frente a posibles riesgos a que pueden ser sometidas las empresas seleccionadas para efectuar la inversión, así como la garantía de un rendimiento más o menos estable, originan la búsqueda de una forma que permita la diversificación de riesgos mediante la inversión en distintos valores que, en conjunto puede dar una "garantía" de seguridad y rentabilidad estabilizada, ideal del ahorro. IBOVESPA. Índice representativo del mercado de bursátil de San Pablo, Brasil. Es una cartera teórica compuesto por las acciones que representaron el 80% del volumen negociado durante los últimos 12 meses. La composición del índice es revisada cuatrimestralmente

INDEXADO:

Aquel bien o valor cuyo precio o interés está vinculado a un índice. La indexación tiene por el objeto el reconocer justamente el cambio del valor adquisitivo de una moneda en épocas de inflación.

ÍNDICES:

Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

INDICES SECTORIALES:

Indices calculados para cada sector de la actividad económica (extractiva, transformación, construcción, comercio, comunicaciones y transportes, servicios y varios), según sea definido por la Bolsa Mexicana de Valores.

INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IP Y C).

Indicador que muestra la evolución del nivel general de precios de las acciones operadas en bolsa. La muestra del índice está integrada por las emisoras más representativas del sector accionario, mismas que se seleccionan bimestralmente de acuerdo al nivel de bursatilidad de los títulos operados, el cual toma en cuenta variables como: número de operaciones, importe negociado, días operados y razón entre el monto operado y el monto suscrito. La variación en los precios de las acciones determina el rendimiento para el inversionista.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC).

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquéllos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL PRODUCTOR (INPP). Indicador que muestra la evolución de los precios que se pagan al productor por las mercancías y servicios que oferta, con respecto a un año base. El índice se puede calcular por sector, rama o a nivel nacional.

LIBOR:

Abreviación de London Interbank Offered Rate. Tipo de interés que los bancos en Londres se aplican unos a otros por colocaciones de dinero a corto plazo

MERCADO BURSATIL:

La finalidad del mercado bursátil es la adecuada canalización de recursos hacia empresas y proyectos productivos, para financiar su desarrollo mediante el establecimiento de instancias y normas que fomenten el intercambio de valores. Los procesos de canalización de recursos y de intercambio de valores se realizan a través de la intervención de tres participantes: las entidades emisoras de valores, los intermediarios bursátiles y los inversionistas.

MERCADO PRIMARIO: Es aquel que se relaciona con la oferta pública o colocación inicial de títulos entre el público inversionista, previa autorización de la CNBV y de la BMV. Su función, y de ahí su importancia, radica en que aporta recursos frescos a las emisoras. En este mercado, el emisor y la casa de bolsa (intermediario colocador) establecen el precio al cual deberá hacerse la oferta pública de los valores a colocar.

MEXDER.

Sociedad anónima denominada MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., que tiene por objeto proveer las instalaciones y demás servicios para que se coticen y negocien los contratos de futuros y contratos de opciones. MEXIBOR. Es una tasa de interés interbancaria de referencia mexicana determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos.

NYSE:

Siglas del New York Stock Exchange, que es la Bolsa de Valores más importante de Estados Unidos. Opera en Nueva York, en el área de Wall Street.

OFERTA BURSÁTIL:

Esta expresión puede significar: que la simple oferta "cotidiana" de valores, es como uno de los dos ingredientes básicos de un mercado. O bien, oferta "primaria" (o en primera instancia) de algún valor, a través de bolsa.

PAPEL COMERCIAL:

Pagaré negociable, sin garantía específica, emitido por una empresa cuyas acciones estén en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción

SENTRA: Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación de la Bolsa Mexicana de Valores.

Cuenta con dos versiones: Títulos de Deuda y Capitales.

SOBRETASA.

Costo adicional a la tasa de interés que se paga por un crédito. Su nivel depende del costo de fondeo para el banco otorgante, pero también refleja el riesgo que para éste representa el acreditado.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (SIEFORE'S).

Se definen como intermediarios financieros autorizados que sirven de vínculo entre los ahorradores (trabajadores) y los demandantes de capital (empresas y gobierno). Su objetivo fundamental es invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban las AFORE's en los términos de las leyes de seguridad social.

Estos intermediarios operan mediante la suma de pequeños montos de recursos de un grupo de trabajadores, formando así un capital común, lo que les permite participar en el mercado financiero mediante la compra de

instrumentos y valores, y generar utilidades en función de los recursos aportados.

SPLIT.

División de las acciones en circulación en un número más grande. El split afecta el valor libros y el valor nominal de la acción.

TASA DE DESCUENTO:

Tasa que nos permite calcular el descuento de un título en función de su valor nominal, con el propósito de encontrar el precio de la operación, antes de su vencimiento.

TASA DE INTERES:

Rendimiento o costo en porcentaje que otorga causa un instrumento.

TASA REAL:

Rendimiento que otorga un instrumento de inversión una vez descontados los efectos inflacionarios.

TIIE.

Tasa de interés interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, es la tasa líder o de referencia que la banca ofrece a sus acreditados, y está conformada por las tasas de interés interbancarias que se dan a conocer diariamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

UDIBONOS.

Los Bonos de Desarrollo en UDIS, son títulos de deuda del Gobierno Federal, cuya característica fundamental es la de proteger a sus tenedores contra el incremento de la inflación al mantener constante el valor real de su inversión y ofrecerles rendimientos reales. Su referencia es el valor de las Unidades de Inversión. Estos nuevos títulos conocidos como UDIBONOS tienen un valor nominal de 100 UDIS, se emiten a un plazo de tres años y pagan intereses semestrales a una tasa de interés fija; se colocan a través de subastas y su rendimiento se determina por el mercado.

UNIDADES DE INVERSION (UDIS).

Unidades de cuenta utilizadas para neutralizar el impacto de la inflación en operaciones financieras y comerciales. Su valor es constante y su precio al inicio del esquema (1o. de abril de 1995), es de \$1.00 el cual se ajusta diariamente de conformidad al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

VALOR DE MERCADO:

Es aquel que se determina por la libre interacción de la oferta y demanda. Hay que considerar que en ocasiones el valor de mercado es alto porque muchos quieren poseer esa acción y al demandarla por encima de la oferta existente provocan el alza de su precio.

WARRANT:

Es el nombre en inglés de los instrumentos que en México se denominaron como títulos opcionales. Los títulos opcionales son instrumentos susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores, que confieren a sus tenedores, a cambio del pago de una prima de emisión, al derecho de comprar o el derecho de vender al emisor un determinado número de acciones a las que se encuentran referidos (acciones de referencia), de un grupo de canasta de acciones (canasta de referencia); si el precio de las acciones de referencia favorecen al tenedor del warrant, éste deberá de recibir del emisor una determinada suma de dinero resultante de la variación de un índice de precios (índice de referencia); así como Certificados de Participación Ordinarios y canasta de éstos, emitidos sobre acciones inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, a un cierto precio (precio de ejercicio) y durante un periodo o en una fecha establecidos al realizarse la emisión.

